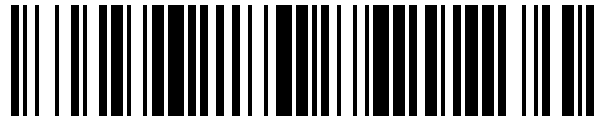


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 077 106**

21 Número de solicitud: 201230375

51 Int. Cl.:

A47J 36/36 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación: **09.04.2012**

43 Fecha de publicación de la solicitud: **05.06.2012**

71 Solicitante/s:
SOMOSCROMOSOMOS S.L.
CALLE GINEBRA Nº 76
11408 JEREZ DE LA FRONTERA, Cádiz, ES

72 Inventor/es:
JAEN CAÑADAS, SANTIAGO ÁNGEL

74 Agente/Representante:
LATORRE RUIZ, JOSÉ

54 Título: **TAPA SANITARIA DESECHABLE PARA MICROONDAS**

ES 1 077 106 U

DESCRIPCIÓN

Tapa sanitaria desechable para microondas.

OBJETO DE LA INVENCION

5 La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a una tapa sanitaria desechable para microondas, aportando a la función a la que se destina varias ventajas y características de novedad, que se consignarán en detalle más adelante, y que suponen una mejora a lo ya conocido en este campo.

Más en particular, el objeto de la invención se centra en una tapa de papel alimentario, higiénico, sanitario, ignífugo, desechable y apilable, preparado para usar en horno microondas.

CAMPO DE APLICACIÓN

10 El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del sector técnico de la industria dedicada a la fabricación de tapas o protectores para hornos microondas.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

Como es sabido, los hornos microondas permiten, no sólo cocinar, sino calentar alimentos de forma rápida.

15 Esta última característica, unido a la facilidad de uso, ha hecho que la utilización de este tipo de hornos sea habitual. Multitud de personas buscan rapidez y limpieza a la hora de calentar comida o bebidas como la leche o el agua, entre otros.

Con este mercado, la industria ha diseñado unas tapas de plástico, con una forma especialmente adaptada para impedir, que al cocinar o calentar comida en el horno microondas, éste no resulte dañado por líquidos o salsas, que saltan al ser sometidas a altas temperaturas.

20 Hay que señalar que ya se conocen en el mercado diferentes tipos de tapas de plástico, unas con orificios de ventilación, otras sin ellos. Estos orificios permiten evitar condensaciones de agua que emiten los alimentos calientes. Independientemente de esto, ambas tapas de plástico buscan proteger al horno microondas de posibles salpicaduras.

25 Si bien, es buena solución para impedir que el horno microondas pueda resultar manchado e incluso dañado por los líquidos, el objetivo de la presente invención es aportar al estado de la técnica una nueva tapa de papel alimentario, con unas características capaces de someterse a altas temperaturas, sanitaria, que no sólo proteja el horno microondas, sino que además lo haga con la comida o líquido que se vaya a calentar, lo que conseguiremos con su principal característica, la desechable; es decir, creamos una tapa de un solo uso, evitando que un mala praxis en el lavado de las tapas de plástico, se traduzca en una mala desinfección del plástico y su posterior traslado al líquido o alimento.

EXPLICACIÓN DE LA INVENCION

30 La nueva tapa de papel alimentario, es desechable y de un solo uso, y se configura como una novedad destacable dentro de su campo de aplicación, ya que a tenor de sus características, se alcanzan los objetivos señalados anteriormente; una tapa de papel alimentario, de un solo uso, higiénica, sanitaria e ignífuga y apilable en su almacenaje.

35 Estos detalles la distinguen de lo ya conocido en el mercado; detalles que se consignarán en las reivindicaciones finales que acompañan a la presente memoria descriptiva.

Entrando en detalle, la tapa en cuestión, como se ha dicho, es una tapa hecha de papel alimentario higiénico y sanitario, con el gramaje suficiente como para poder ser sometido a altas temperaturas, especialmente destinada para proteger la comida o líquido a calentar en horno microondas, a la vez que actúa de elemento antisalpicaduras. De tal modo protegerá igualmente el horno microondas.

40 La tapa de papel alimentario absorbe el aceite, las grasas, vapores, humos...etc que se producen al someter líquidos o alimentos a altas temperaturas, de tal forma, que finalizada dicha tarea, la tapa sea desechada, evitándose así, las molestias de una limpieza posterior.

45 La forma caracterizadora de la tapa es la adecuada para proteger el alimento, adaptándose al borde del plato, con la altura suficiente como para que ésta, no llegue a rozar el alimento. Incluso puede ser usada para proteger el líquido a calentar que se encuentre en un vaso.

Además, la tapa desechable tiene uno o varios orificios de ventilación, que impiden la condensación de agua al calentar líquidos o alimentos.

Igualmente, la tapa puede venir presentada para su comercialización preferentemente, de forma apilable. Lo que aporta una característica muy ventajosa para el consumidor.

DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

5 Para completar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de un juego de dibujos, en los que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

La figura número 1.- Muestra una vista perspectiva, de un ejemplo de realización preferido de la tapa de papel alimentario, en el que se aprecia de forma clara su configuración.

La figura número 2.- Muestra una vista perspectiva, de unas tapas apiladas, como ejemplo de comercialización.

10 REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

15 Como se puede apreciar en las figuras referidas, la tapa que se preconiza está constituida de una sola parte, que forma un único cuerpo, realizada de papel alimentario, higiénico, sanitario e ignífugo, con un orificio de ventilación (1) en la parte superior, de tal forma que permita que no se produzca condensación de agua al calentar alimentos o líquidos en el horno microondas. Para fortalecer la tapa, puede fabricarse con unos pequeños pliegues (2) que le permita coger mayor rigidez.

Al introducir un plato con alimentos o líquidos, o cualquier otro tipo de elemento contenedor en el microondas, la tapa actúa como protector higiénico del alimento o líquido, a la misma vez que de protector antisalpicaduras del horno microondas.

20 Preferiblemente para su comercialización, y tal y como se muestra en la Figura número 2, las tapas serán apilables, de tal forma que permitan un ahorro de espacio en su almacenaje.

Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan.

25 Asimismo, se hace constar que, dentro de su esencialidad, la tapa de papel descrita podrá ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle del indicado a título de ejemplo, a los cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental.

REIVINDICACIONES

1. Tapa sanitaria desechable para microondas, **caracterizada** por estar constituida por un solo cuerpo, fabricada en papel sanitario e higiénico, preparado para estar en contacto con líquidos y alimentos y someterse a grandes temperaturas, con una forma adecuada para proteger el alimento o el líquido que se desee calentar en el horno microondas.
2. Tapa sanitaria desechable para microondas, acorde con las reivindicaciones anteriores, **caracterizada** por ser desechable, de un solo uso.
3. Tapa sanitaria desechable para microondas, acorde con las reivindicaciones 1 y 2, **caracterizada** por ser apilable.

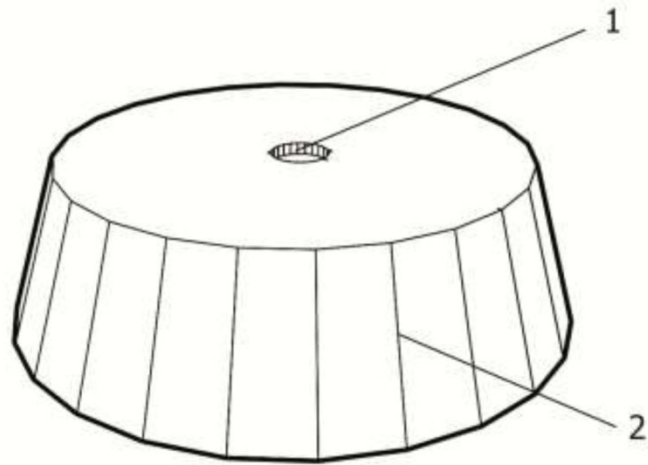


FIG.- 1

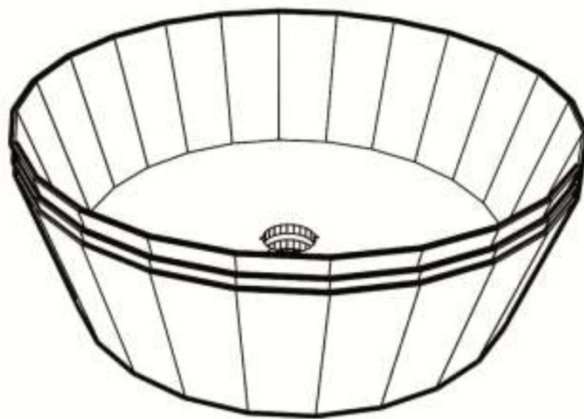


FIG.- 2